

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN PARA CUBRIR LA NECESIDAD TEMPORAL DE UN/A AYUDANTE DE COORDINACIÓN ADSCRITO AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN DE HUELVA LOTE 1 DE EDIA, SLU

En Villanueva de los Castillejos a 7 de julio de 2025.

El día 17 de junio de 2025 se publicó en la página web de EDIA SLU la convocatoria para la contratación para cubrir la necesidad temporal de un/a ayudante de coordinación (por acumulación de tareas y periodo vacacional) para el SAD LOTE 1 Huelva, de EDIA SLU.

Dicho procedimiento cumple con los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia.

En el apartado séptimo de las antedichas bases se establecían los requisitos que debían ostentar las personas candidatas para participar en el presente procedimiento, siendo estos:

- Ser español, nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, o residente con permiso de trabajo en España.
- Estar en posesión, de la titulación de Grado en Trabajo Social o titulación equivalente de los planes académicos anteriores.
En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación acompañada del título con su correspondiente traducción jurada.
- Estar en posesión del carnet de conducir.
- Acreditar mediante contratos de trabajo y vida laboral experiencia demostrable de al menos 3 meses como ayudante de coordinación o puesto similar.

Así, las solicitudes se debían presentar antes del **23 de junio a las 23:59 horas** e ir acompañadas, según el apartado undécimo de la convocatoria, de:

- ✓ Fotocopia del DNI o equivalente.
- ✓ Currículum Vitae.
- ✓ Título oficial de Grado en Trabajo Social o titulación equivalentes de planes académicos anteriores.
- ✓ Experiencia laboral (experiencia requerida): contratos de trabajo e informe de vida laboral o documentación correspondiente en el caso de personas autónomas.

✓ Fotocopia del carnet de conducir.

Referido lo anterior, presentaron solicitud para la participación en la convocatoria las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS
Emilia Agustíño García
Alexandra Barao Cristina
Lourdes González Teodoro
Miriam del Rocío Barba Albarrán
Carmen Gallego Romero
Araceli Lira Muñoz
Manuel Jesús Vázquez Velasco
Cristina Moreno Aliaño
Silvia Muñoz Cordero
Manuel Torres Ramírez
David Domínguez Rodríguez
Débora Sousa Luna
Rocío Infante Fernández
M ^a Teresa González Martín
M ^a José Pérez Tocino
María Carmen Villegas Suárez
Sofía Carrasco Martín
María Vázquez Gallardo
Julio Escudero Contreras
María Del Pilar Díaz Martín
María Carmen Carrión Jiménez
Ana Cordero Martín
Ana María García Calero
María José Pereira Custodio
Vanessa Romero Sánchez
Ignacio Sotelo Díaz
Daniel Flores Martos
Yolanda Mora Crespo
María Martín Sánchez
Verónica Rodríguez Santos
Lourdes Bernal Donaire
Ana De La Rosa Blanco
Yésica Pérez Púa
Elena García Gutiérrez
Laura Galloso Gómez
Elisa Alba López Gómez
Carlos Bardallo Ramón
Miriam Márquez Hernández
Daniel Hernández Ortuño

María José Tanco Rodríguez
Josefa María-Eva Martín Vázquez
Lucía Herrezuelo de los Santos
Mª del Mar Antonete Rodríguez
Rosa Mª Fernández González
Isabel María Gil Martín
Ana Palanco Pérez
Ángela García Pérez
Cinta González Parralo
Fátima González González
Alba Cadenas López
Sade Iglesias Carrasco
Carmen Rocío Martínez López
Rocío González Rodríguez

Revisadas todas las solicitudes se procede a excluir a las siguientes personas por los motivos que se reseñan:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Emilia Agustíño García	1,3,4 y 5
Alexandra Barao Cristina	1,3,4 y 5
Lourdes González Teodoro	4
Miriam del Rocío Barba Albarrán	1,3,4 y 5
Carmen Gallego Romero	1,3 y 4
Araceli Lira Muñoz	1,3 y 4
Cristina Moreno Aliaño	1,3,4 y 5
Silvia Muñoz Cordero	1, 3, 4 y 5
Manuel Torres Ramírez	1,3 y 4
David Domínguez Rodríguez	1,3,4 y 5
Débora Sousa Luna	1,3,4 y 5
Rocío Infante Fernández	1,3,4 y 5
Mª Teresa González Martín	1,3,4 y 5
Mª José Pérez Tocino	1,3,4 y 5
María Carmen Villegas Suárez	1,3 y 4
Sofía Carrasco Martín	1,3,4 y 5
María Vázquez Gallardo	1,3 y 4
Julio Escudero Contreras	1,3,4 y 5
María Del Pilar Díaz Martín	5

Ana Cordero Martín	1,3,4 y 5
Ana María García Calero	1,3,4 y 5
María José Pereira Custodio	1,3,4 y 5
Vanessa Romero Sánchez	1,3,4 y 5
Ignacio Sotelo Díaz	1,3 y 4
Daniel Flores Martos	1,3 y 4
Yolanda Mora Crespo	1,3,4 y 5
María Martín Sánchez	4
Verónica Rodríguez Santos	1,3,4 y 5
Lourdes Bernal Donaire	1,3 y 4
Yésica Pérez Púa	1,3,4 y 5
Elena García Gutiérrez	1,3 y 4
Laura Galloso Gómez	4
Elisa Alba López Gómez	1,3 y 4
Carlos Bardallo Ramón	1,3 y 4
Miriam Márquez Hernández	6
Daniel Hernández Ortuño	1,3 y 4
María José Tanco Rodríguez	4
Lucía Herrezuelo de los Santos	1,3,4 y 5
Mª del Mar Antonete Rodríguez	4
Rosa Mª Fernández González	1,3 y 4
Ángela García Pérez	1,3,4 y 5
Cinta González Parralo	1,3,4 y 5
Fátima González González	1,3,4 y 5
Alba Cadenas López	1,3 y 4
Sade Iglesias Carrasco	1,3 y 4
Rocío González Rodríguez	1,3 y 4

Motivos de exclusión:

1. No aportar documentación identificativa DNI o equivalente.
2. No aportar Currículum Vitae.
3. No aportar documentación acreditativa de estar en posesión del carnet de conducir.
4. No aportar documentación acreditativa de la experiencia requerida: vida laboral y contratos.
5. No estar en posesión de la titulación requerida o no aportar documentación acreditativa de titulación requerida.
6. No estar en posesión de la experiencia requerida.

Por tanto, quedan admitidas las siguientes personas aspirantes:



NOMBRE Y APELLIDOS
Manuel Jesús Vázquez Velasco
María Carmen Carrión Jiménez
Ana De La Rosa Blanco
Josefa María-Eva Martín Vázquez
Isabel María Gil Martín
Ana Palanco Pérez
Carmen Rocío Martínez López

Las personas admitidas pasan a las fases de entrevista. En fecha próxima, serán informadas de la fecha y hora de la misma. Asimismo, se establece un plazo de presentación de alegaciones de dos días naturales desde la fecha de la publicación del presente documento.

La Empresa